



Manual de Políticas de Marion P. Thomas Charter School

Newark, Nueva Jersey
CÓDIGO DE ARCHIVO: 2415.50

Política de Participación de Padres y Familias del Distrito/Escuela de Título I

Parte I. Expectativas del Distrito

Sección 1: Propósito

El propósito de esta política es asegurar que Marion P. Thomas Charter School (“el Distrito”) lleve a cabo correctamente la ejecución e implementación de los programas y procedimientos del subsidio federal Título I, Parte A.

El Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), según fue enmendada por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), proporciona asistencia financiera a las agencias educativas locales para estudiantes de familias de bajos ingresos, con el fin de asegurar que todos los estudiantes cumplan con los estándares académicos estatales.

Estos programas, actividades y procedimientos deben planificarse e implementarse con la consulta significativa de los padres de los estudiantes participantes.

Cada distrito debe establecer expectativas para la participación de padres y familias.



Compromisos del Distrito (MPTCS):

- Implementar programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas las escuelas con Título I.
- Asegurar que estos programas se planifiquen con la participación activa de los padres.

El distrito trabajará con sus escuelas (High School, PAC Academy y STEAM Academy) para asegurar que las políticas escolares cumplan con los requisitos de Título I e incluyan un acuerdo escuela-padres.

El distrito incorporará esta política en su plan general.

Acceso equitativo

MPTCS garantizará oportunidades completas de participación para:

- Padres con dominio limitado del inglés
- Padres de estudiantes con discapacidades
- Padres de estudiantes migrantes

La información se proporcionará en formatos comprensibles y, cuando sea posible, en el idioma que los padres entiendan.

Participación en decisiones financieras

- Los padres participarán en decisiones sobre el uso de fondos de participación familiar
 - Al menos el 90% de esos fondos se asignará directamente a las escuelas
-

Definición de participación de padres y familias

Significa la participación en comunicación regular, significativa y bidireccional que incluye:

- Apoyar el aprendizaje del estudiante



- Participar activamente en la educación
 - Ser socios en la toma de decisiones
 - Participar en comités y actividades escolares
-

Sección 2: Roles y Responsabilidades

Coordinador de Título I

Responsable de:

- Implementar esta política
 - Supervisar programas y cumplimiento
 - Coordinar actividades y reuniones
 - Administrar fondos y presupuestos
 - Trabajar con escuelas, familias y comunidad
-

Administrador Principal (CSA)

- Supervisa el cumplimiento del programa
 - Asume funciones del coordinador si es necesario
 - Garantiza cumplimiento estatal y federal
-

Administrador de Negocios (SBA)

- Supervisa el uso financiero de fondos
 - Aprueba compras
 - Audita registros financieros
-



Parte II. Componentes Requeridos de Participación

1. Participación de padres en la planificación

- Reuniones mensuales (presenciales y virtuales)
 - Consejo de educación temprana
 - Comité de educación especial
 - Reuniones de Título I
-

2. Reunión Anual

- Se invita a todos los padres
 - Se explica el programa y sus derechos
 - Se comunica por correo, volantes, llamadas automatizadas
 - Generalmente en octubre (ej. 14 de octubre a las 7:00 p.m.)
-

3. Reuniones flexibles

- Mañana, tarde, noche y sábados
 - Opciones virtuales y presenciales
 - Catálogo mensual de eventos
-

4. Apoyo a escuelas

El distrito proveerá:

- Asistencia técnica
- Coordinación
- Apoyo para mejorar el rendimiento académico



5. Desarrollo de capacidades

Se brindará apoyo a los padres para entender:

- Estándares académicos
- Evaluaciones
- Requisitos de Título I
- Cómo monitorear el progreso
- Cómo trabajar con educadores

Además:

- Talleres, eventos y conferencias
- Encuestas para conocer necesidades
- Programas de incentivos para participación

6. Comunicación y colaboración

- Reuniones regulares con padres
- Materiales y capacitación
- Entrenamiento para maestros sobre cómo trabajar con familias
- Coordinación con programas comunitarios

7-9. Evaluación y mejora

- Evaluación anual de la política
- Identificación de barreras de participación
- Uso de resultados para mejorar programas

10. Comentarios de padres



Los padres pueden presentar comentarios sobre el plan escolar si no están de acuerdo.

Parte III. Responsabilidades Compartidas

Cada escuela desarrollará un acuerdo escuela-padres que describe responsabilidades de:

- Padres
- Escuela
- Estudiantes

para mejorar el rendimiento académico.

Parte IV. Componentes Opcionales

El distrito puede:

- Involucrar padres en la capacitación de maestros
 - Proveer capacitación en alfabetización
 - Cubrir costos de transporte o cuidado infantil
 - Ofrecer reuniones en horarios flexibles
 - Crear consejos asesores de padres
 - Colaborar con organizaciones comunitarias
-

Parte V. Accesibilidad

Se garantizará acceso para:

- Padres con inglés limitado



- Padres con discapacidades
- Familias migrantes

La información será accesible y en idiomas comprensibles.

Parte VI. Adopción

Esta política fue desarrollada con la participación de padres y adoptada el **28 de febrero de 2024**.
Estará vigente para el año escolar **2025-2026**.